

## NOTA DE PRENSA

Tras la amplia declaración prestada esta mañana por el investigado Víctor de Aldama a petición propia ante el Juzgado Central de Instrucción nº 2, su defensa ha solicitado su puesta en libertad. Evacuando el oportuno traslado conferido por el juez, la Fiscalía Anticorrupción la ha apoyado, atendiendo exclusivamente al expreso reconocimiento que el investigado ha hecho de los delitos que se le imputan, a la aclaración de su mecánica comisiva y a haber incluso reconocido la comisión de nuevos delitos, sin que en esta decisión la Fiscalía haya valorado otros aspectos de su declaración.

La confesión de los delitos coloca al investigado en una nueva situación, que desvirtúa uno de los motivos que determinaron la prisión -la destrucción de pruebas- y atenúa el otro -el riesgo de fuga-, que se conjura eficazmente con las medidas cautelares que ha solicitado el fiscal: la prohibición de salida del territorio nacional, con la retirada del pasaporte y la obligación *apud acta* de comparecer semanalmente ante el Juzgado.